



Resolución Número 030 de

( 14 MAY 2010 )

**“Por la cual se modifica el presupuesto de una  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
para la vigencia fiscal de 2010.**

**EL DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL**

En uso de la facultad que le confiere el artículo 1o. de la Resolución No. 04 del 2 de Junio de 2004,  
expedida por el Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS -

**CONSIDERANDO**

Que mediante la Resolución No. 005 del 23 de diciembre de 2009, el Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS - aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de la Imprenta Nacional de Colombia, para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2010.

Que el numeral 4o. del artículo 26 del Decreto 111 de 1996, establece como función del Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS- aprobar y modificar, mediante resolución, los presupuestos de ingresos y gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras, previa consulta con el Ministerio respectivo.

Que el Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS-, delegó mediante Resolución N° 04 del 2 de junio de 2004 al Director General del Presupuesto Público Nacional la aprobación de los traslados y adiciones presupuestales de los presupuestos de Ingresos y Gastos de la Empresas Industriales y Comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras, previa consulta con el Ministerio respectivo.

Que la Imprenta Nacional de Colombia, mediante oficio del 6 de mayo de 2010, solicita un traslado de disponibilidad final por la suma de \$36.000.000, con destino a gastos de inversión.

Que el Ministerio del Interior y de Justicia, mediante oficio OF110-11494-OAP-0110 del 15 de abril de 2010, emitió concepto favorable a la solicitud de la Imprenta Nacional de Colombia de traslado de Disponibilidad Final a Gastos de Inversión por valor de \$36.000.000 Asimismo, el Departamento Nacional de Planeación mediante oficio SIDSAGE-20102650001676 del 4 de mayo 2010, emitió concepto favorable sobre la presente modificación presupuestal.

Que analizada la información con la cual se fundamenta la petición y efectuado el estudio económico se debe proceder a la aprobación de la modificación.

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica el presupuesto de una Empresa Industrial y Comercial del Estado para la vigencia fiscal de 2010"

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modifícase el Presupuesto de Gastos de la Imprenta Nacional de Colombia, así:

**075- IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA**

**CONTRACREDITO**

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

DISPONIBILIDAD FINAL	\$36.000.000
<b>TOTAL CONTRACREDITO</b>	<b>\$36.000.000</b>

**CREDITO**

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

INVERSION	\$36.000.000
<b>TOTAL CREDITO</b>	<b>\$36.000.000</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

**14 MAY 2010**



**FERNANDO JIMENEZ RODRIGUEZ**  
Director General del Presupuesto Público Nacional

REVISÓ: Yaneth Navarrete/Mauro Guestras  
ELABORÓ: Mireya Pinzón  
DEPENDENCIA: Grupo Interior y Justicia